



Cuentas y contingentes de dho año a su debido tiempo, havia resuelto para entlar este negocio, y que se diese la comision, que se satisfagan las dietas por las dhas corporaciones que se hallan remidas, e por mitad, estando para la remesa de dhas contingentes a lo que despues se determinare; con lo demas que expresa: Y enterados los Señores concurrentes, dixeron: se conformaron y conformaron con lo dispuesto por su Señoria; y acuerdan que inmediatamente se proceda a la liquidacion de las dietas devengadas, y pague cada Individuo la parte que le correspondia recoviendo el comisionado el competente recibo; y presentandose despues a esa corporacion la liquidacion que se practique, para que surta los efectos que convengan en la oficina de este Ayuntamiento, y reservando a cada Individuo su derecho p. que haga las reclamaciones que viere convenientes, viniendose a este E. Capitulacion el oficio relacionado. Con lo que se concluyo este cavildo que firmarian los Señores arriba expresados, de que doy fe =

Viviente Robles (Ezequiel) Penin Aguacil
 Navarros Martin Noxa. Ninos
 Abasca Viviente